



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 5 de julio de 1977

Núm. 151

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.951

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1977, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de una escalera de emergencia en el colegio «Rosa Arjón», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 548.768'73 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.469

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda (proyecto 7-Z-236), finca número 116, esta Jefa-

tura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.970

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 4'090 al 16'050 y 17'500 al 21, tramo Zaragoza-Muel, ensanche y mejora del tramo entre Zaragoza y la estación de Botorrita, provincia de Zaragoza (proyecto 1-Z-229), fincas números 1 y 2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las diecisiete treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.971

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Cadrete, con motivo de las obras de CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 4'090 al 16'050 y 17'500 al 21,

tramo Zaragoza-Muel, ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita, provincia de Zaragoza (proyecto 1-Z-229), fincas números 1, 2, 3 y 4, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Cadrete.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.972

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Cuarte, con motivo de las obras de CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 4'090 al 16'050 y 17'500 al 21, tramo Zaragoza-Muel, ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita, provincia de Zaragoza (proyecto 1-Z-229), fincas números 1, 2 y 3, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Cuarte.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.973

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de El Burgo de Ebro, con motivo de las obras de ensanche y mejora

del firme de la CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 2'690 al 14'692 (sección Zaragoza-Vinaroz), provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-268), fincas números 8 y 14.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.974

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-330, de Murcia, y Alicante a Francia por Zaragoza, desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza por Casablanca, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-273), fincas números 6 a), 21, 20 y 22, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las diecisiete treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.975

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0 al 10'731 y 111'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-270), fincas números 50, 54 y 68, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.976

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la

calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-270), finca número 25, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.977

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda (proyecto 7-Z-236), finca número 58, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de julio próximo, a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Núm. 4.952

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión, modificación de la línea, a 10 KV, Montañana-San Juan, en el término municipal de Zaragoza (AT 230-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea Montañana-San Juan, autorizada el 30 de junio de 1964, en término municipal de Zaragoza, destinada a facilitar la ampliación de la fábrica de «La Montañanesa», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966 de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Origen: Apoyo A de la línea Montañana-San Juan.

Término: Apoyo B de la misma línea.

Longitud: 340 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-56.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 18 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.829

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 96 de 1977, seguidos a instancia de don Basilio Sánchez Araujo y otro, contra Alfredo Hernández Pérez, con fecha 16 de junio de 1977 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 16 de junio de 1977. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la demandante. A tenor de lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión del actor-ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera, a instancia del ejecutante podría sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Alfredo Hernández Pérez, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de junio de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.830

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 80 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de María-Isabel Raga Laborada y otros, contra Alfredo Navarro Duch, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 20 de junio de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley

de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Alfredo Navarro Duch, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 377.400 pesetas de principal, más la de 37.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos; no ha lugar al reembargo solicitado por los ejecutantes, dado que en esta Magistratura no existe diligencia de embargo de bienes propiedad del deudor.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alfredo Navarro Duch, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 20 de junio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.834

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.702-3.703 de 1977, seguidos en reclamación de despido, a instancia de Fernando Carrasco de Blas y otro, contra Antonio Royo Rodríguez, con fecha 14 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando las demandas acumuladas interpuestas por don Fernando Carrasco de Blas y don Jesús Ernesto Méndez Martín, contra la empresa de don Antonio Royo Rodríguez, sobre despido, debo absolver y absuelvo de las mismas a la referida empresa.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a Antonio Royo Rodríguez.

Dado en Zaragoza a 22 de junio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.835

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.679 de 1977, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Antonio Gimeno Cuartero, con fecha 18 de junio de 1977 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo en virtud del expediente número 70 de 1976, debo de condenar y condeno a la empresa de don Antonio Gimeno Cuartero a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo,

abone al actor don Enrique Oliván Sanz la cantidad de 90.000 pesetas.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a Antonio Gimeno Cuartero.

Dado en Zaragoza a 22 de junio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 4.863. Sabiñán
- 4.994. Paniza

Cuenta de administración del patrimonio (1976)

- 4.860. La Almunia de Doña Godina
- 4.864. Longares
- 4.865. Alfajarín
- 4.881. Abanto
- 4.887. Villafranca de Ebro
- 4.949. Monterde
- 4.957. La Puebla de Alfindén
- 4.959. Alarba
- 4.960. Castejón de Alarba
- 4.963. Layana

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 4.850. Fuentes de Ebro (1966-1971)
- 4.958. Cariñena (dos)

Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)

- 4.860. La Almunia de Doña Godina
- 4.864. Longares
- 4.865. Alfajarín
- 4.881. Abanto
- 4.887. Villafranca de Ebro
- 4.949. Monterde
- 4.957. La Puebla de Alfindén
- 4.959. Alarba
- 4.960. Castejón de Alarba
- 4.963. Layana

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1976)

- 4.860. La Almunia de Doña Godina
- 4.864. Longares
- 4.865. Alfajarín
- 4.881. Abanto
- 4.949. Monterde
- 4.957. La Puebla de Alfindén
- 4.959. Alarba
- 4.960. Castejón de Alarba
- 4.963. Layana

Expediente de habilitación de crédito

- 4.848. Muel (núm. 1)
- 4.962. Bujaraloz
- 4.992. Gotor

Expediente de modificación de crédito

- 4.810. Botorrita
- 4.909. María de Huerva

Expediente de suplemento de crédito

- 4.811. Sobradiel
- 4.886. Almonacid de la Cuba
- 4.908. Uncastillo
- 4.962. Bujaraloz
- 4.963. Layana (núm. 1 de 1977)
- 4.992. Gotor

Expediente de transferencia de crédito

- 4.882. Paracuellos de la Ribera

Liquidación del presupuesto extraordinario

- 4.958. Cariñena (dos)

Padrones por diferentes conceptos

- 4.963. Layana

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal de circulación

- 4.963. Layana

Presupuesto municipal ordinario

- 4.823. Badules
- 4.885. Fombuena
- 4.961. Nombrevilla

Núm. 4.956

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 27 del actual, aprobó con carácter provisional los padrones de los siguientes recursos municipales:

Cultivos comunales (primer y segundo semestres de 1977).

Cultivos de Bardenas (segundo semestre de 1976).

Cultivos Bardenas (adicional semestre primero).

Arbitrios perros, rodaje mayor, rodaje menor, motores y calderas (uso doméstico), motores y calderas (usos industriales), todos ellos del primer semestre.

Facturación energía eléctrica concesionarios Mercado municipal (primer y segundo semestres).

Repercusión gastos parcelas de regadío (primer semestre).

Repercusión cuota empresarial Seguridad Social Agraria a cultivos y ganadería (primer semestre).

Chapas de rodaje, perros, bicicletas y ciclomotores (primer semestre).

Vigilancias especiales (primer y segundo semestres de 1977).

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados, quedando los expedientes respectivos expuestos al público en el Negociado de Intervención municipal por plazo de quince días consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan examinarlos y presentar, dentro del expresado plazo, las observaciones que consideren pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 28 de junio de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 4.846

R I C L A

Doña María Rocío Ruiz Ocón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de funcionamiento de una granja de cebo de terneros, en el paraje denominado «Eras Altas».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Regla-

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 4.838

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 567 de 1977 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», por óbito de don Antonio Bazán Castejón, hijo de Julio y Antonina, natural de Zaragoza, fallecido en ésta el día 2 de diciembre de 1976, en estado de soltero, y sin descendencia, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declaradas herederas sus hermanas de doble vínculo doña Felisa, doña María del Pilar y doña María-Isabel Bazán Castejón, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado o reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Juzgados Municipales

Núm. 4.988

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 654 de 1976, instado por doña María Bagüés Soláns, representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Enrique Urés García, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 125,

correspondiente al día 3 de junio de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.989

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 574 de 1976, a instancia de don Roberto Grao Graia, contra don Juan-Francisco y don Celedino de la Horra Arnáez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones, tapizados en pana aterciopelada de color verde y maderas vistas; valorado en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Celedino de la Horra.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones